

Barcelona, 23 de Marzo de 2011

Ilmo. Señor
FRANCISCO J. CABRERA CABRERA
Presidente
Demarcación de Gran Canaria
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
Luis Doreste Silva 2
E-35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimado amigo,

Me permito enviarle unas líneas para comunicarle que la Dirección general de Arquitectura y Política de Vivienda, perteneciente en su momento al Ministerio de Vivienda, y en la actualidad al Ministerio de Fomento, acordó por Resolución de 3 de septiembre de 2010 inscribir en el Registro General del Código Técnico de la Edificación-CTE al ITeC como Organismo autorizado para la concesión de los Documentos de Adecuación al Uso (DAU), y de Aptitud Técnica en Obra (ApTO).

Como Vd. conoce ambos documentos, el DAU y el ApTO, son certificaciones voluntarias creadas por el ITeC para la evaluación de productos innovadores (el DAU), y de la capacidad de una empresa en la realización de su cometido en obra (el ApTO).

Entendemos que este reconocimiento ofrece a los facultativos herramientas que han de facilitarles el cumplimiento de la legislación en lo que atañe a la garantía exigible de las prestaciones de los productos y sistemas constructivos que se incorporan a la obra, especialmente en el caso que nos ocupa como es el de los productos innovadores o sin reglamentación, y también por lo que se refiere a la garantía que aportan las empresas certificadas, en la ejecución de trabajos específicos sometidos a determinados controles de ejecución.

En este sentido le solicito quiera informar a los facultativos de su colectivo del acuerdo tomado y del alcance en lo relativo a las acciones que desempeñan.

La información correspondiente al DAU y al ApTO, así como del texto de la Resolución, puede encontrarse en:

www.itec.es/dau y www.itec.es/apto

En la confianza que esta nota pueda ser de utilidad, le saludo cordialmente.



ITeC
Institut de
Tecnologia de la Construcció
de Catalunya

Anton M. Checa Torres

**INSTITUT DE TECNOLOGIA
DE LA CONSTRUCCIÓ
DE CATALUNYA**

Data salida: 23.03.2011

Número: 83.747